

BOLETÍN TRIBUTARIO - 008

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL AMPLIÓ EL PLAZO PARA
EL PAGO DEL BIMESTRE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2010 DEL ICA
HASTA EL 24 DE ENERO DE 2011**

La Secretaría Distrital de Hacienda amplió el plazo para la declaración y pago del bimestre noviembre-diciembre de 2010 del ICA hasta el próximo lunes 24 de enero, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del ICA- así como los de retención de este mismo impuesto, debido a los inconvenientes técnicos presentados en el portal web www.haciendabogota.gov.co

Sin embargo, la Directora Distrital de Impuestos explicó que los contribuyentes podrán cumplir con su obligación haciendo uso de los formularios comercializables en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas para el pago.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados

FAO
20 de Enero 2011